

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA 2021

El Instituto Politécnico Nacional a través del Centro de Biotecnología Genómica, convoca a los interesados en ingresar al Programa de **Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica**, modalidad escolarizada de tiempo completo, para ingresar en el ciclo escolar **febrero-junio 2021**, bajo las siguientes bases:

a) Requisitos que se solicitan al aspirante para iniciar el proceso de admisión:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria.
- III. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- V. Entregar el Formato de Registro debidamente llenado.
- VI. Ser egresado de alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Agronomía, Biología, Ingeniería Química, Químico-Farmacéutico-Biológica, Medicina, Veterinaria y demás áreas afines a la Biotecnología.
- VII. Promedio mínimo de 7.8 en la licenciatura para aspirantes de origen mexicano y 8.0 para extranjeros o su equivalente.

b) Requisitos generales que debe de cubrir el alumno para ser admitido en el programa de posgrado:

1. Aprobar el examen de admisión ¹ y la entrevista con una calificación promedio de 8.0.
2. Acreditar con una calificación mínimo de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto (Reglamento Posgrado: Art. 7, fracción IV)

Nota: El estudiante deberá comprometerse a una dedicación de tiempo completo y exclusiva al programa de posgrado, con reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

¹Una calificación mayor a 9.0 obtenida del curso propedéutico o una constancia que lo acredite como uno de los 5 mejores promedios por generación, cubrirá la calificación perteneciente al examen de admisión.

c) Etapas que integran el proceso de admisión a la Maestría y fechas correspondientes

1. Registro de aspirantes, revisión de *Curriculum vitae* y entrega del temario.

Nota: Al realizar el registro, se deberá asignar a cada aspirante una clave que permita preservar su identidad, la cual servirá para seguimiento del proceso de admisión.

Ingreso febrero 2021: A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 04 de diciembre 2020.

2. Examen de admisión.

PERIODO	INGRESO FEBRERO 2021
PRIMERO	22 de octubre de 2020
SEGUNDO	10 de diciembre de 2020

3. Entrevistas: se pueden presentar en las siguientes fechas:

PERIODO	INGRESO FEBRERO 2021
PRIMERO	23 de octubre de 2020
SEGUNDO	11 de diciembre de 2020

4. Resultados del proceso de admisión: se enviará al correo con el que se haya registrado el aspirante, el cual será de carácter inapelable y se publicarán los folios correspondientes en la página www.cbg.ipn.mx

PERIODO	INGRESO FEBRERO 2021
PRIMERO	06 de noviembre de 2020
SEGUNDO	22 de diciembre de 2020

5. Inscripciones:

INGRESO FEBRERO 2021: 15 al 19 de febrero del 2021

6. Inicio de clases:

INGRESO FEBRERO 2021: 22 de febrero del 2021

d) Documentación que los aspirantes deberán entregar en cada etapa del proceso de admisión

1. Registro de aspirantes y obtención de temarios:

A) El aspirante completa el formato de registro que aparece en la página WEB del CBG y lo envía por vía electrónica a docencia_cbg@ipn.mx, junto con su *Curriculum vitae* (Formato SIP-2) se obtiene en la página <https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>.

i. El aspirante recibe el temario para examen en su correo electrónico y estudia los temas indicados.

2. Examen de idioma inglés.

i. La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), el nivel

de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto (Reglamento Posgrado: Art. 7, fracción IV)

- ii. La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- iii. La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.

Para más información contactar en la jefatura de posgrado o con el Coordinador del Programa, el Dr. Víctor Ricardo Moreno Medina, al teléfono (55) 5729-6000 ext.:87730 y 87705 docencia_cbg@ipn.mx

3. Examen de admisión y entrevista:(presencial o virtual)

- i. El aspirante presenta o envía al correo de la jefatura de Posgrado una identificación oficial.
- ii. El aspirante presenta el examen de admisión y la entrevista en las fechas señaladas. La entrevista se realizará individualmente por una Comisión de Admisión en la que se ponderarán los antecedentes académicos, experiencia académica, así como el interés del aspirante por cursar el programa de Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica. *
- iii. Se expedirá una carta de aprobación al alumno que acredite el examen de admisión y entrevista.

*Prevía autorización el aspirante podrá presentar el examen y la entrevista en el Centro Politécnico más cercano a su localidad.

4. Inscripciones. Una vez que el aspirante es aprobado, deberá entregar la siguiente documentación**

- B) Acta de Nacimiento Original y dos copias
- C) Cédula Única de Registro de Población (CURP). Original y dos copias.
- D) Título y Cédula Profesional o comprobante de expedición de título en trámite (preferentemente anexar copia de pago de derechos de titulación). Original y dos copias
- E) Para estudiantes sin título profesional; carta de pasante. Para titulación de licenciatura, solo de alumnos egresados del IPN, con la opción de materias de maestría se requiere la carta de la escuela donde se realizó la licenciatura mencionando el nombre de la Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica del Centro de Biotecnología Genómica del Instituto Politécnico Nacional, y el porcentaje de créditos a cubrir. Original y dos copias.
- F) Acta del examen profesional. Original y dos copias
- G) Certificado de licenciatura con promedio general. Original y dos copias.

- H) Formato para currículum vitae, actualizado (sin comprobantes). (Formato SIP-2 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) 2017) Original, se obtiene en la página <https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>
- I) En caso dado de haber realizado el donativo, anexar los comprobantes de pago de los derechos correspondientes de ingreso. Original y dos copias.
- J) Carta de exposición de motivos (Formato SIP-6 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) 2017) Original y una copia, se obtiene en la página <https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>
- K) Carta protesta (Formato SIP-5 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) 2017) Original y una copia, se obtiene en la página <https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>
- L) Copia de identificación oficial (INE, cartilla militar o pasaporte vigente). Original y dos copias

Requisitos que deben cubrir los aspirantes extranjeros

- Los requisitos anteriores de los incisos B), C), F), G), H), I), J), K)
- Título Profesional. Original y dos copias.
- Copia del documento migratorio (Residencia Temporal Estudiante). Original y dos copias
- Las copias de los documentos académicos deben estar legalizados o apostillados y, contar con traducción oficial, en el caso de estar en un idioma diferente al español.
- Equivalencia oficial de promedio global en la licenciatura si su certificado de calificaciones fue expedido por una institución no mexicana. Original y dos copias.
- Contar con beca o documentación probatoria que demuestre solvencia económica.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar las siguientes ligas:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

Para tramitar y obtener la visa y tarjeta de residente temporal estudiante (TRTE) correspondiente en las embajadas mexicanas en su país de origen.

<http://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2019/VISATEMP-19.pdf> ,

** Todos los documentos en original serán solo para cotejo.

5. Inicio de clases: Los alumnos inscritos se presentarán a clases con su carta de aceptación.

e) Solicitud de Donativo

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta oficial que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Para más información contactar a la jefatura de posgrado o al Coordinador del Programa, el Dr. Víctor Ricardo Moreno Medina, al teléfono (55) 5729-6000 ext.:87730 y 87705 docencia_cbg@ipn.mx

f) Transitorios

- **El proceso de admisión se llevará a cabo de forma virtual mientras permanezca la contingencia por COVID19**
- La matrícula mínima por generación es de 5 alumnos.
- La matrícula máxima por generación es de 15 alumnos.
En casos de empate y que los aspirantes aprobados superen la matrícula máxima, el H. Colegio de Profesores del CBG establecerá los criterios de selección en base al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.
- El número de becas asignadas será de acuerdo a la disponibilidad indicada por el CONACYT y la Dirección de Posgrado del IPN.
- La equivalencia y revalidación de estudios de posgrado, será avalado por el H. Colegio de Profesores del CBG en base al contenido, número de horas y profundidad de la misma, de acuerdo al artículo 15, 16 y 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.
- Toda situación no prevista en esta convocatoria será discutida y resuelta por la Comisión de admisión del Programa de Maestría del CBG y avalada por el Colegio de Profesores del CBG en estricto apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, el cual puede ser consultado en cualquiera de las siguientes ligas:

http://www.posgrado.ipn.mx/Documents/rgto_posgrado.pdf

http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/R_L_M.aspx

g) Plan de estudios

PRIMER SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
<ul style="list-style-type: none">a. Anteproyecto de Investigaciónb. Biología Molecular de la Célulac. Biotecnología Molecular y Celulard. Temas Selectos en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none">a. Seminario Departamental IIb. Trabajo de Tesis (avance de tesis)

<p>SEGUNDO SEMESTRE</p> <p>a. Biotecnología Genómica b. Bioexperimentación c. Bionegocios d. Seminario Departamental I e. Trabajo de Tesis (defensa anteproyecto) e. Optativa <i>e1. Introducción a la Bioética</i> <i>e2. Genética Avanzada</i> <i>e3. Biotecnología Microbiana</i> <i>e4. Biotecnología Avanzada</i> <i>e5. Micotecnología</i> <i>e6. Bioinformática</i></p>	<p>CUARTO SEMESTRE</p> <p>a. Seminario Departamental III b. Trabajo de Tesis (terminación de tesis)</p> <p>**El alumno debe cubrir como mínimo 99 créditos</p>
--	---

Para mayor información del Programa Académico podrán visitar la siguiente liga:

<https://www.cbg.ipn.mx/oferta-educativa/maestria-en-ciencias-en-biotecnologia-genomica/programa-academico/plan-de-estudios.html>

Requisitos para la obtención del grado académico.

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría;
- II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado, y
- IV. Aprobar el examen de grado.

Deberá de cumplir con el Programa de Estudios de Posgrado vigente y con el plan de estudios, con calificación aprobatoria mínima de 8.0 en todas las asignaturas.

h) Informes

Sitio web oficial: www.cbg.ipn.mx

Departamento de Posgrado: docencia_cbg@ipn.mx

Coordinador del Programa: Dr. Víctor Ricardo Moreno Medina

Ubicación física del Centro de Biotecnología Genómica – Instituto Politécnico Nacional:

Blvd. del Maestro s/n, Esq. Elías Piña, Col. Narciso Mendoza, C. P. 88710, Reynosa, Tamaulipas, México.

Tel. Red-IPN: (55) 57 29 6000 Ext. 87703 / 87730 /87705.

Tel. local conmutador: (899) 924-3627

Fuera de México: +52 (55) 57 29 6000 ext. 87700 /87703 / 87730 /87705.

www.ipn.mx y www.cbg.ipn.mx

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.